

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2023, siendo las 15:00 horas, se reúnen los señores Directores miembros del Comité de Auditoria de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.** (“la Sociedad”), Sres. **R. A. Patricio Carballés, Ricardo Bertero y Daniel Jorge Razzetto**, en la calle Bouchard 680, piso 17. Preside la presente el Sr. **Carballés**, quien toma la palabra y manifiesta que -conforme es de conocimiento de los presentes- en la fecha se reunirá el Directorio de la Sociedad para considerar la renuncia de los contadores Bruzzo y Ramognino a sus respectivos cargos de Auditor Externo Titular y Auditor Externo Suplente de los Estados Contables Trimestrales de la Sociedad, para el presente ejercicio económico. Continúa mencionando que, en virtud de lo dispuesto por el art. 110 de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y por el artículo 18, Sección V, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o.2013), le corresponde a este Comité opinar respecto de la designación de los auditores externos a contratar por la sociedad y velar por su independencia, por lo cual, y sin perjuicio de haberse previamente expedido, en legal tiempo, respecto de las condiciones de independencia de la totalidad de los auditores electos mediante la Asamblea General Ordinaria de fecha 27.04.2023, entiende que resulta oportuno expresarse de forma previa a la reunión de Directorio, sobre la posibilidad de que la firma Becher y Asociados S.R.L. – miembro de BDO International Limited, lleve a cabo las auditorías externas trimestrales, ante las renunciadas mencionadas. Ante ello, el Sr. **Ricardo Bertero**, toma la palabra y manifiesta que, dada la opinión profesional del Dr. Mario Kenny, integrante del Estudio Nicholson y Cano – Abogados y ante la conformidad del Socio de Becher y Asociados S.R.L., Fabián Marcote, entiende que la situación planteada encuentra pleno respaldo en la normativa vigente en la materia y que no afecta la independencia de dichos auditores. Sometida la propuesta a debate, luego de un intercambio de opiniones, esta Comisión llega a la conclusión de que corresponde expedirse en forma positiva respecto a la posibilidad de la referida designación de la firma Becher y Asociados S.R.L. – miembro de BDO International Limited, para que lleve a cabo las auditorías externas trimestrales por el presente ejercicio económico. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente reunión siendo las 15:30 horas.

Firmado: R.A. Patricio Carballés, Ricardo Bertero y Daniel Jorge Razzetto.